

**Concurso Escalafonario 8/2023, relativo a la plaza de base vacante definitiva número 1601 de Oficial de Servicios Rango "D", con adscripción en la Dirección General de Infraestructura Física.**

Los integrantes de la Comisión Mixta de Escalafón tomaron conocimiento de que, durante el periodo de vigencia de la Convocatoria 8/2023, no se presentaron solicitudes de inscripción.

En consecuencia, procede declarar desierto el procedimiento escalafonario y por ende **desierta** la plaza 1601 del Grupo VIII de Servicios, de Oficial de Servicios Rango "D", de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción XVII y 31, párrafo segundo del Reglamento de Escalafón. Por lo tanto, el titular del área respectiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe observar lo señalado en el párrafo segundo del artículo 7 del Reglamento citado, proponiendo el nombramiento correspondiente.